



COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO
"FORMANDO LÍDERES CRISTIANOS DESDE 1898"

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA "CLASES ONLINE"

Proceso educativo en ***Fase 1*** del Plan
paso a paso.

ABRIL 2021



COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

Procedimientos para “Clases Online”

I. Fundamentación

Nuestro Colegio, debido a la lamentable situación sanitaria provocada por la Pandemia del Covid-19 y ante el requerimiento ineludible y procedimental, de garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, debió iniciar ya en el año 2020, procesos pedagógicos, formativos y de acompañamiento diferenciados, los cuales tuvieron como misión: Cuidar física, y psicológicamente a todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Estas acciones formativas, han tenido como objetivo primordial velar por el autocuidado, protección y seguimiento de los procesos educativos, propiciando con esto el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La enseñanza y el aprendizaje son procesos complejos, graduales y paulatinos, que deben estar sustentados por distintas condiciones físicas, psicológicas, emocionales y ambientales que han sido planificadas y coordinadas para actualizar constantemente las metodologías para que este proceso sea significativo e impacte positivamente en el desarrollo integral de los estudiantes. Es por esto, que como forma de avanzar y complementar sería y profesionalmente al progreso del aprendizaje de los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa, se han establecido mecanismos de interacción formativo- pedagógicas remotas, para continuar con la formación de los/as estudiantes, a pesar del contexto actual.

Como forma de complementar el progreso gradual, profesional y responsable de los procesos pedagógicos de los/as estudiantes, se ha decidido actualizar el sistema educativo, y avanzar hacia nuevas metodologías, que suponen un nuevo escenario, tanto para los profesionales de la educación, como para las familias y estudiantes del establecimiento.

Por todo esto, se continuará trabajando a través de la plataforma “Google Classroom”, herramienta virtual que posibilita y permite diferentes tipos de interacciones virtuales entre los estudiantes y sus profesores. Dentro de las posibilidades con las que ya cuenta el establecimiento se encuentran:

- Carpetas por asignaturas y áreas con material pedagógico y formativo.



- Interacción a través del tablón informativo.
- Guías con retroalimentación constante por los docentes.
- Cápsulas de videos.
- Material audiovisual y/o links adjuntos.
- Correos electrónicos personalizados como forma de comunicación e interacción para cada estudiante.

Para complementar este proceso de interacción virtual y propiciar un aprendizaje significativo en las y los estudiantes, es que se ha considerado sostener “Clases Online” por asignatura, los cuales seguirán las siguientes normas y procedimientos que se presentan a continuación.

II. Normas y procedimientos de uso en clases online

N°	Norma o procedimiento	Descripción de la norma o proceso	Medidas formativas y de resguardo pertinentes para cada acción
1.	Proceso secuencial	Se continuará trabajando con <i>Google Classroom</i> y todas sus herramientas.	Tanto en Google Classroom como en Meet, regirán las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, y se tomarán las medidas correspondientes, frente a la transgresión de las mismas.
2.	Grabación de las clases	Todas las clases, tanto híbridas, como online, serán grabadas por los/as docentes, ya sea la clase completa o una cápsula de video explicativa con lo tratado en cada clase, considerando aspectos metodológicos, didácticos y evaluativos de la misma.	La grabación de la clase o la cápsula de video explicativa, quedará disponible desde la misma semana en que se realice la clase, en repositorio de Google Classroom de la asignatura correspondiente. Podrá ser visualizada de forma posterior, si algún estudiante lo desea o no logró conectarse de manera directa a la



**COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO**

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

			<p>clase. Estas grabaciones se eliminarán automáticamente a fin de año.</p> <p>El uso del material de las grabaciones, será exclusivamente con fines pedagógicos y solo podrá ser visualizado por los estudiantes del curso específico y el docente de la asignatura correspondiente, de acuerdo a la nómina de entrega junto al horario al inicio del año escolar.</p>
		Consentimiento para activación de cámara durante las grabaciones.	<p>Como forma de resguardar la integridad de los estudiantes, el apoderado tuvo la posibilidad de firmar el consentimiento correspondiente, en el cual se especificó la autorización o no autorización de que su pupilo active su cámara durante la grabación de las clases online e híbridas, además de otras especificaciones según asignaturas.</p> <p>* En aquellos casos que no exista autorización expresa del apoderado para la activación de la cámara, deberá ser este quien resguarde la seguridad del estudiante a su cuidado desde el hogar. La activación</p>



**COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO**

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

			involuntaria de la cámara por parte del estudiante o por algún miembro de su familia en el hogar, no será responsabilidad del profesor que esté realizando la clase.
3.	Medio para la realización de las clases online.	Las clases online, se realizarán a través de la herramienta de videoconferencias <i>Meet</i> , de acuerdo a la calendarización y horarios previamente informados.	No se realizarán clases online por otros medios y/o herramientas virtuales. La calendarización y horarios están sujetos al horario de clases de cada curso.
4.	Invitación a las clases.	Los links de las clases, serán publicados por el/la profesor/a de la asignatura, a través de la herramienta Google Calendar al curso correspondiente, generándose la invitación para todos/as los estudiantes en sus correos electrónicos personales, destinados actualmente para el trabajo de <i>Google Classroom</i> .	Los links de cada clase, son de exclusivo uso de los estudiantes y participantes del curso en el horario previamente informado. Se espera que cada estudiante, ingrese a las clases online, a través de su correo electrónico "cphonline", como forma de resguardo de todas y todos los estudiantes y profesores/as. Si el/la estudiante, presenta dificultades con este ingreso, favor comunicarse con su profesor/a jefe, quien hará la derivación al departamento de informática del Colegio.



			Queda prohibido difundir o compartir este link a personas externas al curso o el colegio.
5.	Ingreso de los estudiantes a las clases online.	<p>Las y los estudiantes que ingresen a las clases online, deberán hacerlo obligatoriamente con su nombre y apellido real.</p> <p>Queda estrictamente prohibido utilizar sobrenombres o seudónimos al momento de ingresar al aula virtual.</p> <p>Se espera que el estudiante salude al/la profesor/a y a sus compañeros/as.</p>	<p>Todo esto, con el fin de resguardar la integridad y privacidad de todos los integrantes que correspondan a cada clase online.</p> <p>En caso de que la identidad del estudiante, cause dudas de su real pertenencia al grupo curso, el profesor/a tendrá la facultad de pedirle a la persona que salga de la clase, hasta que ingrese con su identidad real y el profesor/a cerciore la veracidad de su identidad.</p> <p>No se podrán utilizar fondos virtuales.</p> <p>Es derecho de todos/as los y las estudiantes ingresar a las clases online, pero también, es deber de todos/as realizarlo con las especificaciones antes y después mencionadas.</p>
6.	Asistencia a las clases online.	El profesor llevará registro de la asistencia de los/as estudiantes que ingresen a clases.	<p>Cuando un estudiante se ausente de clases, deberá justificar por medio de correo electrónico dispuesto para ello en nuestra página web:</p> <p>justificacion.ciclo.inicial@cphonline.cl</p> <p>justificacion.ciclo.basico@cphonline.cl</p>



**COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO**

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

			<p>justificacion.ciclo.intermedio@cphonline.cl justificacion.ciclo.superior@cphonline.cl</p> <p>Se deberá adjuntar certificados cuando corresponda.</p> <p>En la promoción de los estudiantes, se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudio y la asistencia a clases, que estipula que los estudiantes serán promovidos si cumplen un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia.</p>
7.	Vestimenta y presentación personal.	Los estudiantes autorizados por sus apoderados/as, a conectarse a clases online con cámara encendida, deberán conectarse con adecuada presentación personal , correspondiente al contexto de una clase con profesor/a y compañeros; si bien, no es necesario el uso del uniforme institucional, se espera que el/la estudiante se presente vestido en función de los lineamientos de respeto y buen trato hacia el docente y sus compañeros/as.	En caso que él o la estudiante, se presente a la clase con vestimenta no acorde a los criterios antes mencionados, el profesor/a le solicitará al estudiante que salga de la clase y que reingrese con adecuada presentación personal.



		<p>El docente podrá proponer como parte de una actividad pedagógica disfraces, máscaras u otros elementos, dependiendo de las posibilidades del/la estudiante.</p>	
8.	<p>Interacción durante el desarrollo de la clase.</p>	<p>Como parte del proceso formativo, la participación durante el desarrollo de las clases, será fundamental. Por tanto, se espera que los/as estudiantes, no sólo estén presentes, sino que, además, participen activamente durante el desarrollo de la clase online y/o híbrida, privilegiando estos espacios para resolver dudas, considerando que, en los momentos asincrónicos de trabajo en plataforma, el/la docente retroalimentará sus actividades y las inquietudes, serán respondidas en clases online.</p> <p>Desde el inicio hasta el final de las clases, los/as estudiantes deberán mantener una actitud de respeto y cordialidad, tanto con sus profesores/as, como con sus compañeros/as. Se deberán considerar normas básicas de</p>	<p>Cualquier actitud verbal o no verbal que altere o transgreda el ambiente de aprendizaje durante la clase, se considera una falta al Reglamento de Convivencia Escolar y será amonestada verbalmente en primera instancia por el/la profesor/a que esté a cargo de la clase.</p> <p>Si esta actitud transgresora continúa, será registrada por el profesor de asignatura e informada al profesor/a jefe correspondiente, quien aplicará el Reglamento de Convivencia Escolar, mediante el diálogo formativo y entrevista a los apoderados, en caso que corresponda.</p> <p>Si esta actitud transgresora prosigue en la misma clase o en las próximas, se informará al Encargado/a de Convivencia Escolar sobre lo sucedido, quien procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.</p>



**COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO**

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

		<p>Convivencia en el aula virtual (saludo, despedida, respeto al/la docente y compañeros, turnos de habla, etc.).</p>	
		<p>Está prohibido que las y los estudiantes envíen mensajes ofensivos (groserías, burlas denostaciones etc.) dibujos, imágenes y fotografías a sus compañeros/as por cualquier medio.</p> <p>Solo podrán enviar mensajes a través del chat, dirigidos al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando éste lo permita. No está permitido comunicarse a través del chat, con símbolos o idiomas que no sean los acordados a cada asignatura.</p>	<p>Cualquier actitud verbal o no verbal que altere o transgreda el ambiente de aprendizaje durante la clase online, se considera una falta al Reglamento de Convivencia Escolar y será amonestada verbalmente en primera instancia por el profesor que esté en la clase.</p> <p>Si esta actitud transgresora continúa, será registrada por el profesor de asignatura e informada al profesor/a jefe correspondiente, quien aplicará el Reglamento de Convivencia Escolar, mediante el diálogo formativo y entrevista a los apoderados, en caso que corresponda.</p> <p>En caso de que esta actitud continúe, se derivará la situación al Encargado/a de Convivencia Escolar sobre lo sucedido, quien procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.</p>



**COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO**

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

		<p>Se encuentra estrictamente prohibido sacar fotografías, hacer videos o pantallazos a los profesores/as, compañeras y compañeros, durante el tiempo que dure la conexión sincrónica o actividades propias del proceso asincrónico, por ejemplo, el trabajo generado en la plataforma Google Classroom.</p> <p><i>“Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen, recogido en los artículos 7.5. de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.</i></p> <p><i>Artículo 7.5: La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos.”</i></p>	<p>De acuerdo al Reglamento de Convivencia Escolar vigente, esto se considera una falta grave, por lo que se dará aviso al Encargado/a de Convivencia Escolar, quien abordará la situación y se adherirá al procedimiento que corresponda.</p>
9.	Uso de la aplicación	Se espera que los y las estudiantes silencien el micrófono de su	Cualquier actitud verbal o no verbal que altere o transgreda el ambiente



	<p>durante el desarrollo de la clase online.</p>	<p>computador, teléfono o aparato tecnológico que utilice para conectarse a clases, activándolo sólo cuando requiera realizar un comentario relacionado a la clase o cuando el profesor/a le solicita su participación.</p> <p>Se podrá utilizar el “Chat” de la herramienta Meet, para realizar consultas y comentarios con fines pedagógico.</p>	<p>de aprendizaje durante la clase, se considera una falta al Reglamento de Convivencia Escolar y será amonestada verbalmente en primera instancia, por el/la profesor/a que esté a cargo.</p> <p>Si esta actitud transgresora continúa, será registrada por el profesor de asignatura e informada al profesor/a jefe correspondiente, quien aplicará el Reglamento de Convivencia Escolar, mediante el diálogo formativo y entrevista a los apoderados, en caso que corresponda.</p> <p>Si esta actitud transgresora prosigue en la misma clase o siguientes, se informará al Encargado/a de Convivencia Escolar sobre lo sucedido, quien procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.</p>
10.	<p>Uso del celular u otros elementos tecnológicos durante el desarrollo de la clase.</p>	<p>Durante el desarrollo de las clases, el uso del celular queda estrictamente prohibido, a menos que él o la estudiante, lo esté utilizando como medio de comunicación a través del cual esté participando de la clase o el</p>	<p>En caso de que el profesor/a de asignatura observe que él o la estudiante interfiere la clase, debido al uso reiterado del celular u otro objeto tecnológico, sin fines pedagógicos, informará al profesor/a jefe del estudiante.</p>



		profesor/a haya solicitado su uso con fines pedagógicos.	
11.	Intervención de apoderados.	<p>Se espera que los apoderados no realicen intervenciones verbales durante el desarrollo de las clases de sus pupilos.</p> <p>Podrán prestar ayuda técnica al estudiante y apoyo al proceso pedagógico - formativo, cuando su pupilo lo requiera.</p>	<p>En caso de que algún/a apoderado/a, quisiera realizar intervenciones o manifestar alguna preocupación, deberá comunicarse con el/la profesor/a jefe, de forma interna, para tratar cada situación en particular.</p> <p>En caso de que algún apoderado realice intervenciones durante el desarrollo de las clases, el/la profesor/a de asignatura informará al profesor/a jefe correspondiente, quien se comunicará directamente con el apoderado/a, para tener un diálogo formativo al respecto, con el fin de evitar la reiteración de esta acción.</p> <p>En caso de reiterarse esta acción, el profesor/a jefe derivará la situación al Encargado/a de Convivencia Escolar, quien procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.</p>
		En el caso de las y los estudiantes que requieran asistencia permanente durante las clases	Para este caso, el apoderado/a del estudiante que requiera asistencia permanente, deberá comunicarse



COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

		online, podrán estar en compañía de su apoderado/a o adulto/a responsable durante toda la clase.	previamente con el profesor/a jefe del estudiante, por medio de correo electrónico, explicando esta situación.
12.	Seguridad y privacidad.	No está permitido compartir y/o difundir fotografías, audios, archivos, material o videos realizados por los profesores/as, sin su consentimiento.	Esto se considera una transgresión a las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, por lo que se dará aviso al Encargado/a de Convivencia Escolar, quien abordará la situación y se adherirá al procedimiento que corresponda. <i>*Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen, recogido en los artículos 7.5. de la Ley Orgánica 1/1982.</i>
13.	Salida y término de la clase.	Los estudiantes deben abandonar la clase, cuando el profesor/a la dé por finalizada, despidiéndose de él/ella y sus compañeros/as. Los/as estudiantes que, al finalizar la clase, se encuentren conectados y no respondan a la finalización de esta, o se hayan retirado sin justificación previa, quedarán ausentes.	Las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, continúan vigentes durante todo el tiempo que se utilicen los links destinados para las clases online.



**COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO**

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

III. Sugerencias para estudiantes

Es necesario para una mayor concentración y clima propicio para el aprendizaje de los estudiantes que se puedan seguir las siguientes sugerencias:

- Avisa en tu hogar que estarás en clases online, con el fin de que los integrantes de tu familia o las personas que residen en tu casa, sepan que necesitarás de silencio y tranquilidad, dentro de lo posible.
- Intenta buscar un lugar cómodo y tranquilo dentro del hogar para que la clase con tus profesores/as y compañeros te resulte más provechoso.
- Previo a la clase, busca todos los materiales que necesites para tomar apuntes, si así lo requieres.
- Preséntate a la clase online como si fueras a una clase presencial con tus compañeros/as y profesores/as.
- Tal como si estuvieras en contexto presencial, debes respetar los turnos de habla de acuerdo a la regulación que el profesor/a determine.
- Recuerda que tus profesores/as entregan mucho esfuerzo y cariño al preparar el material de trabajo, aprovéchalo al máximo y hagamos que esta sea una instancia enriquecedora de aprendizaje para todos/as.

Para finalizar, es importante señalar que el bienestar integral de todos los actores de la comunidad, sigue siendo el principal foco formativo de nuestra labor, el que se sustenta en nuestro Proyecto Educativo; el cual expone que es responsabilidad de todos velar por el aprendizaje de los estudiantes considerando sus distintos ritmos y habilidades.